

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2019-00005
Demandante:	HENRY OLAYA MORALES
Demandado:	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR
Asunto:	REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, como quiera que a la fecha la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR E.S.E., no han dado respuesta a lo dispuesto en la audiencia inicial de fecha 19 de septiembre de 2019, por secretaria requiérase nuevamente a dicha entidad a fin de que alleguen a este Despacho la documentación solicitada.

Para lo anterior, se concede un término de cinco (5) días, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de la información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

<p>JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en el estado electrónico No. <u>81</u> de fecha <u>16 de octubre de 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.</p> <p> ELIZABETH GARAMILLO MARULANDA</p> <p>La Secretaria 11001-33-35-013-2019-00005</p>
